

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO OFICINA CENTRAL

REVISIÓN AHHC PELUCHE ALTO SECTOR EL MANANTIAL

23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Una vez revisada la copia de la documentación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "PELUCHE ALTO SECTOR EL MANANTIAL" que se encuentra ubicado en la parroquia de Amaguaña; se presenta el detalle de lo que se encuentra en las copias del expediente:

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD	DETALLE pg.
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONOCIMIENTO DE COMISIÓN	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE	1	150
	VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN (f.u.)	1	149
	ACTAS (f.u.)	5	142-146
	INFORME (f.u.)	14	S/N
	PROYECTO DE ORDENANZA (f.u.)	12	S/N
	CD	1	NUEVO CD
	CONTENIDO EXPEDIENTE (f.u.)	2	147-148
SOLICITUD	(f.u.)	3	125-127
DOCUMENTOS LEGALES	ESCRITURAS (X)	6	-
	CONTRATOS PRIVADOS (PROMESAS COMPRA VENTA Y OTROS) (X)	-	-
	CERTIFICADO REGISTRO PROPIEDAD (f.u.)	3	064-065
	PAGO PREDIAL (f.u.)	2	061-063
DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS	PERSONERIA JURIDICA (f.u.)	-	-
	DIRECTIVA (f.u.)	1	60
	SOCIOS (f.u.)	2	058-059
DOCUMENTOS TECNICOS	EMAAP (f.)	-	NO
	EMAAP (f.u.)	-	-
	EEQ (f)	-	-
	EEQ (f.u.)	3	052-054
	ANDINATEL (f)	-	-
	ANDINATEL (f.u.)	-	-
	I.R.M (f.u.)	1	051
	PLANOS	1	PLANO sin firma
	CD DE PLANOS	1	NUEVO CD
INFORME DE NOMENCLATURA	2	047-048	

241
 doscientos
 cuarenta
 y uno

COMUNICACIONES INTERNAS	INFORMES UERB (f.u.)	8	042-046
	INFORME BSQ (f.u.)	-	-
	INFORME DE TRAZADO VIAL (f.u)	1	047
	CÉDULA O RESOLUCIÓN CATASTRAL (f.u)	14	026-040
	INFORME DE CABIDA(f.u.)	-	-
	INFORME DE RIESGOS (f.u.)	13	019 - 025
	ACTAS DE REUNIÓN (f.u.)	9	010-018
	COMUNICACIONES VARIAS (f.u.)	-	-
COMUNICACIONES DEL BARRIO	RECIBIDAS	5	005-009
	ENVIADAS	-	-
COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES	RECIBIDAS	3	001-004
	ENVIADAS	-	-
OTROS	CÉDULAS	-	
(f.u): Fojas útiles	TOTAL DE FOJAS ÚTILES	103	
(X): Cantidad de Escrituras	TOTAL CONTRATOS PRIVADOS	-	
(f): Cantidad de Facturas	TOTAL DE ESCRITURAS	6	
	*	-	
	TOTAL PLANOS	1	
	TOTAL CDS	2	

DOCUMENTOS FALTANTES

1. DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE		
DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD
EPMMAPS	FACTURAS ORIGINALES	3
DOCUMENTOS TÉCNICOS	PLANO (con firma del dirigente y técnico encargado)	1

2. DOCUMENTOS DE COMISIONES
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1684-O

Quito, D.M., 18 de octubre de 2019

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento, el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial", que forma parte del primer grupo de priorización de regulación integral, no formó parte del inventario de trámites levantado al inicio de la gestión de esta Secretaría; sin embargo de aquello, hemos coordinado acciones tendientes a recuperar la documentación que reposan tanto en los archivos de la Dirección a su cargo como de la Secretaría de General del Concejo, relacionados con el asentamiento humano mencionado.

En este sentido, adjunto al presente sírvase encontrar en 266 fojas útiles, el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial", con la finalidad de continuar con el proceso de priorización.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos: Se envía el formar física el expediente

Copia:

Señorita Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señora Magister
Rocío Pamela Ponce Almeida

Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Ortiz Pasuy*
Firma:
Fecha: **21 OCT 2019**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Alexandra Allan Alegria	ga	SGCM	2019-10-17	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2019-10-17	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-10-18	

Oficio No. UERB - 449 - 2019

Quito, 16 de abril de 2019

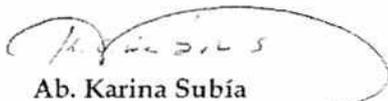
Abogado
Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGSG-DMGR-2019-165, de 20 de febrero del presente año, mediante el cual el Ing. Daniel Timpe, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, informa que las condiciones generales del riesgo se mantienen, por tal motivo se ratifican las conclusiones y recomendaciones establecidas en el Informe Técnico del Barrio "Peluche Alto Sector El Manantial"; y, conforme a la petición del Ing. Carlos Lizarzaburu, Delegado de la Dirección de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central, constante en el Memorando No. UERB-OC-107-2019, tengo a bien solicitar se incluya el informe en el expediente original del Asentamiento, a fin de proseguir con el correspondiente proceso de regularización.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Adj. Lo indicado en 3 fojas útiles.

	Nombres	Fecha
Elaborado por:	Geovanna Vivero	16-04-2019

238
238
doscientos
treinta y
ocho

Memorando No. UERB – OC- 107 - 2019
Quito DMQ, 03 de abril de 2019

PARA: Abg. Karina Subía
DIRECTORA UERB

DE: Arq. Carlos Lizarzaburu
DELEGADO DE LA DIRECCION "UERB" – OC

ASUNTO: Informe Actualizado de Riesgos del AHH y C "Peluche Alto sector el Manantial"

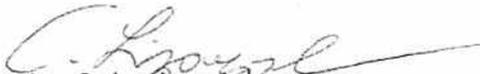
Por medio del presente me permito adjuntar el oficio N°SGSG-DMGR-2019-165, de fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Daniel Timpe Cruz, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos y mediante el cual se actualiza/ ratifica el informe N° 236-AT-DMGR-2017, correspondiente al Asentamiento Humano de hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Peluche Alto Sector el Manantial".

En el mencionado oficio se describe: "Al respecto me permito indicar que posterior a la inspección realizada al mencionado AHHYC se ha determinado que las condiciones generales de riesgo se mantienen, por tal motivo se ratifican las conclusiones y recomendaciones descritas en el informe Técnico N°236-AT-DMGR-2017".

También se solicita que esta información sea enviada a la Secretaría General del Concejo, a fin de ser incorporada en el correspondiente expediente del Asentamiento.

Particular que tengo a bien indicar, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Carlos Lizarzaburu
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
"UERB" – OC

Adm. Valle de los Chillos.
Adm. Valle de Tumbaco.
Adm. Manuela Sáenz.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR	Arq. Paulo A. Buser	03-04-2019	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Elaborado por:

Firma:

Fecha: 05. ABR. 2019

Oficio No. SGSG-DMGR-2019-165
DM Quito, 20 de febrero de 2019
GDOC: 2019-018050

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Presente.-

Asunto: Alcance de Informes de Riesgo AHHYC "Peluche Alto Sector El Manantial".

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-097-2019 con fecha 04 de febrero de 2019, mediante el cual se solicita el alcance de riesgos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) "Peluche Alto Sector El Manantial" ubicado en la parroquia de Amaguaña, donde se *"manifieste que las condiciones descritas en dichos informes no han cambiado desde la última inspección realizada"*.

Al respecto me permito indicarle que posterior a la inspección realizada al mencionado AHHYC se ha determinado que **las condiciones generales del riesgo se mantienen**, por tal motivo se ratifican las conclusiones y recomendaciones descritas en el Informe Técnico No 236 AT-DMGR-2017.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Daniel Timpe Cruz
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Adjunto: Registro fotográfico AHHYC "Peluche Alto Sector El Manantial"

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS	FECHAS	SUMILLAS
Elaboración:	LAlban	DMGR-AT	20-02-2019	A
Revisión:	JOrdoñez	DMGR-AT	20-02-2019	
Aprobación:	DTimpe	DMGR-AD	20-02-2019	

Ejemplar 1: DESTINATARIO.
Ejemplar 2: ARCHIVO DMGR-AT.

SECRETARÍA GENERAL DE RIESGOS
TU BARRIO
Prescrito por:
Fecha:
Fecha: 26 FEB 2019

ANEXO FOTOGRAFICO



Oficio No. SGC-2018- 2830

Quito D. M., 04 SET. 2018

TICKET GDOC: 2017-194125

Señora
Ivone Von Lippke
CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente.-

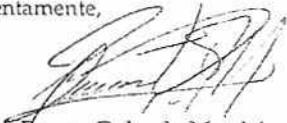
Asunto: Se remite expediente para análisis de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

De mi consideración:

En virtud que la Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2018, analizó y acogió el pedido de cambio de zonificación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Peluche Alto Sector El Manantial", me permito remitir a usted el expediente identificado con el GDOC No. 2017-194125, correspondiente al asentamiento en referencia, para el análisis de la Comisión que usted preside.

Adjunto un bibliorato con documentación constante en 159 hojas útiles, incluido 1 plano y 2 CD's.

Atentamente,


Abg. Renato Delgado Merchán
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Adjunto:

- Expediente No. 2017-194125 (159 hojas, incluido 1 plano y 2 CD's).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamin	SC	2018-09-04	
Revisado por:	R. Delgado	SGC (5)	2018-09-04	

Ejemplar 1: Concejala Ivone Von Lippke
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
CC. Con copia junto con expediente original
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial
CC. para conocimiento
Ejemplar 5: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE		
SEGUNDO DEBATE		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El Lcdo. Pablo Melo, Director (S) de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", mediante oficio No. UERB-1827-2017 de 28 de diciembre de 2017, a fojas 152 del expediente, remite el expediente íntegro No. 108 ZCH, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Peluche Alto Sector El Manantial" ubicado en la Parroquia Amaguaña, para la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.
- 1.2. Mediante oficio No. A0069 de 18 de enero de 2018, a fojas 156 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el proyecto normativo sobre el Asentamiento Humano en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.
- 1.3. Con oficio No. SG-0272 de 23 de enero de 2018, a fojas 157 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión competente para su conocimiento y dictamen.
- 1.4. La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria realizada el 29 de junio de 2018, analizó la petición del Director de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para el cambio de zonificación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado en referencia y la aprobación de la Ordenanza correspondiente.

2. INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

- 2.1. Mediante Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico N° 11-UERB-OC-SOLT-2017, a fojas 135-141 del expediente, el Arq. Carlos Lizarzaburu, Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio-Oficina Central, emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...)"

Cambio de Zonificación	APLICA (SI-NO)	Zonificación:	D3 (D203-80)
	SI	Lote mínimo:	200 m2
		Formas de Ocupación:	(D) Sobre línea de fábrica
		Uso principal del suelo:	(RUI2) Residencial urbano 2

"(...)"

2.2. Mediante Informe Técnico N° 236-AT-DMGR-2017, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2017-1161, de 09 de noviembre de 2017, a fojas 25 del expediente, el Sr. Cristian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente, señala lo siguiente:

"La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Peluche Alto Sector El Manantial" de la Parroquia Amaguaña, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- Riesgo por movimientos en masa: el AHHYC "Peluche Alto Sector El Manantial" de la parroquia Amaguaña en general presenta un Riesgo Bajo Mitigable, en todos los lotes frente a movimientos de remoción en masa. Esto debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representan amenaza, ni tampoco condiciones de exposición, para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.
- Riesgo por eventos sísmicos: de manera general, todo el AHHYC "Peluche Alto Sector El Manantial" de la Parroquia Amaguaña presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones y el tipo de suelo.
- Riesgo por fenómenos volcánicos: el principal fenómeno volcánico al que está expuesto el AHHYC "Peluche Alto Sector El Manantial" de la Parroquia Amaguaña, así como la región norte del DMQ, es la potencial caída de piroclastos (material sólido de tamaño ceniza y/o lapilli) de los volcanes Guagua Pichincha, Cotopaxi y Atacazo; ante esta amenaza se presenta un Riesgo Bajo Mitigable.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que es Factible continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Peluche Alto Sector El Manantial", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis (...)"

3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión extraordinaria realizada el viernes 29 de junio de 2018, con fundamento en los informes técnicos y en los artículos 57, literales a) y x), 87 literales a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de

Suelo; y, el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 0172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 113558; sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial" a favor de sus copropietarios y asigne a los lotes fraccionados de dicho asentamiento el cambio de zonificación a D3 (D203-80), Lote mínimo 200 m2, Forma ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica, Uso principal de suelo: (RU2) Residencial urbano 2.

Los lotes fraccionados mantendrán la clasificación del suelo vigente esto es (SU) Suelo Urbano.

Se aprueba por excepción los siguientes lotes de menor superficie conforme el plano: 1 y 2.

Se aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el oficio N° 11-UERB-OC-SOLT-2017, de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"; y, de las recomendaciones de riesgo constante en el informe N° 236-AT-DMGR-2017, adjunto al oficio No. SCGS-DMGR-AT-2017-1161, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Se deja expresa constancia que la estructura sismoresistente de las edificaciones presentes y futuras, así como la ejecución de las obras de mitigación serán de exclusiva responsabilidad de los moradores del barrio.

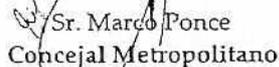
Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,



Abg. Sergio Garnica Ortiz

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano



Sra. Gissela Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

158

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-07-25	<i>[Handwritten mark]</i>
Revisado por:	R. Delgado	GC	2018-07-25	<i>[Handwritten mark]</i>

(2016-194125)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garrica Ortiz	25-7-18	<i>[Handwritten mark]</i>	24-08-2018	<i>[Handwritten mark]</i>
Sr. Marco Ponce	27-08-2018	<i>[Handwritten mark]</i>	29-8-18	<i>[Handwritten mark]</i>
Sra. Gissela Chalá Reinoso	29-8-18	<i>[Handwritten mark]</i>	30-8-18	<i>[Handwritten mark]</i>
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	

Quito D.M., 22 FEB. 2018

Ticket GDOC: 2017-194224 / 2017-189167 /
2017-193354 / 2017-193026 / 2017-192601 /
2017-193501 / 2017-194091 / 2017-194316 /
2017-192739 / 2017-194296 / 2017-193926 /
2017-192456 / 2017-194313 / 2017-193002 /
2017-166851 / 2017-194301 / 2017-194125 /
2017-192915 / 2017-194191 / 2017-192858 /
2017-194260 / 2017- 194-228 / 2017-194105
/ 2017-193548 / 2017-191414 / 2017-194114 /
2017-194318 / 2017-193520 / 2017-191428 /
2017-197887 / 2017-194179 / 2017-194134 /
2017-194164 / 2017-194216 / 2017-194273 /
2017-193275 / 2017-194335

Concejal
Sergio Garnica
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Presente:

Asunto: Remito documentación para cambio de zonificación.

De mi consideración:

Por disposición de la concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, remito a usted por ser asunto de su competencia, los expedientes que a continuación se detallan, los cuales requieren cambio de zonificación.

No.	Expediente	Nombre AHHC	Contenido
1	2017-194224	San Francisco de la Tola Grande II Etapa	1 carpeta con 157 fojas
2	2017-189167	Marbella del Sur	1 carpeta con 105 fojas
3	2017-193354	Caspigasi del Carmen Etapa III	2 carpetas con 485 fojas
4	2017-193026	El Pedregal	1 carpeta con 226 fojas
5	2017-192601	Pulida Alta Etapa II	1 carpeta con 193 fojas
6	2017-193501	Bellavista Octava etapa	1 carpeta con 157 fojas
7	2017-194091	Nueva Generación Segunda Etapa	2 carpetas con 732 fojas
8	2017-194316	San Luis de Miravalle	1 carpeta con 199 fojas
9	2017-192739	Catzuquí de Moncayo Etapa III	1 carpeta con 155 fojas
10	2017-194296	San Juan de la Armenia III Etapa	1 carpeta con 142 fojas
11	2017-193926	Santa Clara de Pomasqui Primera Etapa	1 carpeta con 237 fojas
12	2017-192456	Bello Horizonte Sexta Etapa	1 carpeta con 362 fojas
13	2017-194313	La Cocha Pasaje Loja	2 carpetas con 539 fojas

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

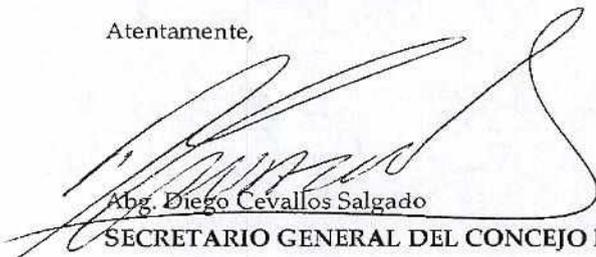
doscientos
treinta y uno

231

doscientos
treinta
y uno

14	2017-193002	Catzuquí de Moncayo Etapa II	1 carpeta con 85 fojas
15	2017-166851	El Paraiso de Pomasqui	1 carpeta con 138 fojas
16	2017-194301	Cuendina Albornóz	1 carpeta con 148 fojas
17	2017-194125	Peluche Alto Sector El Manantial	1 carpeta con 157 fojas
18	2017-192915	Caspigasí del Carmen	2 carpetas con 465 fojas
19	2017-194191	San Carlos del Sur Etapa 4	2 carpetas con 567 fojas
20	2017-192858	San Miguel de Amagasí Etapa VIII	1 carpeta con 340 fojas
21	2017-194260	La Isla Sector Unicornio	1 carpeta con 159 fojas
22	2017-194228	Villa Vega III	1 carpeta con 242 fojas
23	2017-194105	Lirios de Carcelén	1 carpeta con 135 fojas
24	2017-193548	El Vergel	1 carpeta con 241 fojas
25	2017-191414	Los Rosales de San Juan	1 carpeta con 96 fojas
26	2017-194114	Nueva Esperanza de Guayllabamba	1 carpeta con 105 fojas
27	2017-194318	La Dolorosa de Guamaní Alto	1 carpeta con 354 fojas
28	2017-193520	Molinos de Yaruquí	1 carpeta con 281 fojas
29	2017-191428	Barrio El Mirador	1 carpeta con 303 fojas
30	2017-197887	Comité Promejoras Fátima del Barrio San José	1 carpeta con 147 fojas
31	2017-194179	Barrio El Rey	1 carpeta con 268 fojas
32	2017-194134	Tababela Sector Guambi	1 carpeta con 124 fojas
33	2017-194164	Las Palmeras III Etapa	1 carpeta con 183 fojas
34	2017-194216	Jardines del Occidente de Chillogallo Etapa 2	1 carpeta con 90 fojas
35	2017-194273	Chaupi Molino III	1 carpeta con 116 fojas
36	2017-193275	Viñales Museo Solar	1 carpeta con 216 fojas
37	2017-194335	San Marcelo 1	1 carpeta con 162 fojas

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2018-02-21	e
Revisión:	JMorán	PSG	2018-02-21	

Ejemplar 1: Abg. Sergio Garnica, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

C.C. para conocimiento

Ejemplar 4: Sra. Ivone Von Lippke, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

GDOC.....

OF. CMQ-IVL-JA-2018-065

DM Quito, 06 de febrero de 2018

Señor Doctor
Diego Cevallos Salgado,
SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Presente.-

De mi consideración:

Una vez que han sido revisados los expedientes de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social que reposan en la Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y al ser necesario el cambio de zonificación en muchos de los casos; previo a que se conozcan en sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial que presido, solicito que se sirva enviar los siguientes expedientes a la Comisión de Uso de Suelo, para el trámite legal correspondiente:

- "San Francisco de la Tola Grande II Etapa"
GDOC: 2017-194224.
- "Marbella del Sur"
GDOC: 2017-189167.
- "Caspigasi del Carmen Etapa III"
GDOC: 2017-193354.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

🐦 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

👤 Ivone Von Lippke Página

230

obscientas
treinta



Ivone Von Lippke

CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- "El Pedregal"
GDOC: 2017-193026.
- "Pulida Alta Etapa II"
GDOC: 2017-192601.
- "Bellavista Octava Etapa"
GDOC: 2017-193501.
- "Nueva Generación Segunda Etapa"
GDOC: 2017-194091.
- "San Luis de Miravalle"
GDOC: 2017-194316.
- "Catzuqui de Moncayo Etapa III"
GDOC: 2017-192739.
- "San Juan de la Armenia III Etapa"
GDOC: 2017-194296.
- "Santa Clara de Pomasqui Primera Etapa"
GDOC: 2017-193926.
- "Bello Horizonte Sexta Etapa"
GDOC: 2017-192456.
- "La Cocha Pasaje Loja"
GDOC: 2017-194313.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

3952300 Ext. 13138

@ivoneporquito

www.ivoneporquito.com

Ivone Von Lippke Página



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- "Catzuqui de Moncayo Etapa II"
GDOC: 2017-193002.
- "El Paraíso de Pomasqui"
GDOC: 2017-166851.
- "Cuendina Albornóz"
GDOC: 2017-194301.
- "Peluche Alto Sector el Manantial"
GDOC: 2017-194125.
- "Caspigasi del Carmen"
GDOC: 2017-192915.
- "San Carlos del Sur Etapa 4"
GDOC: 2017-194191.
- "San Miguel de Amagasi Etapa VIII"
GDOC: 2017-192858.
- "La Isla Sector Unicornio"
GDOC: 2017-194260.
- "Villa Vega III"
GDOC: 2017-194228.
- "Lirios de Carcelén"
GDOC: 2017-194105.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

🐦 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

👤 Ivone Von Lippke Página

229

absentes
veinte
y nueve



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- "El Vergel"
GDOC: 2017-193548.
- "Los Rosales de San Juan"
GDOC: 2017-191414.
- "Nueva Esperanza de Guayllabamba"
GDOC: 2017-194114.
- "La Dolorosa de Guamaní Alto"
GDOC: 2017-194318.
- "Molinos de Yaruquí"
GDOC: 2017-193520.
- "Barrio El Mirador"
GDOC: 2017-191428.
- "Comité Promejoras Fátima del Barrio San José"
GDOC: 2017-197887.
- "Barrio El Rey"
GDOC: 2017-194179.
- "Tababela Sector Guambi"
GDOC: 2017-194134.
- "Las Palmeras III Etapa"
GDOC: 2017-194164.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

🐦 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

📘 Ivone Von Lippke Página



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- "Jardines del Occidente de Chillogallo Etapa 2"
GDOC: 2017-194216.
- "Chaupi Molino III"
GDOC: 2017-194273.
- "Viña Leo Museo Solar"
GDOC: 2017-193275.
- "San Marcelo 1"
GDOC: 2017-194335.

Atentamente,

Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Javier Aguinaga	AJ-CIVL	20180206	
Revisión:	Sebastián Salazar	SS-CIVL	20180206	sta

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

🐦 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

📘 Ivone Von Lippke Página

228

doscientos
veinte
y ocho



Ivone Von Lippke

CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Handwritten signature: Ivone Von Lippke

GDOC: 2017-194224; 2017-189167; 2017-193354;
2017-193026; 2017-192601; 2017-193501;
2017-194091; 2017-194316; 2017-192739;
2017-194276; 2017-193926; 2017-192156;

OF. CMQ-IVL-JA-2018-065

DM Quito, 06 de febrero de 2018

Señor Doctor

Diego Cevallos Salgado,

SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Presente.-

De mi consideración:

Una vez que han sido revisados los expedientes de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social que reposan en la Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y al ser necesario el cambio de zonificación en muchos de los casos; previo a que se conozcan en sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial que presido, solicito que se sirva enviar los siguientes expedientes a la Comisión de Uso de Suelo, para el trámite legal correspondiente:

- "San Francisco de la Tola Grande II Etapa"
GDOC: 2017-194224.
- "Marbella del Sur"
GDOC: 2017-189167.
- "Caspigasi del Carmen Etapa III"
GDOC: 2017-193354.

2017-194313; 2017-193002;
2017-166851; 2017-194301;
2017-194125; 2017-192915;
2017-194191; 2017-192828;
2017-194260; 2017-194225;
2017-194105; 2017-193548;
2017-194114; 2017-194114;
2017-194318; 2017-193520;
2017-194128; 2017-177887;
2017-194179; 2017-194131;
2017-194164; 2017-194216;
2017-194273; 2017-193275;
2017-19435

Handwritten signature

Handwritten notes and stamps

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

📧 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

📄 Ivone Von Lippke Página

227

doscientos veinte y siete



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- "El Pedregal"
GDOC: 2017-193026.
- "Pulida Alta Etapa II"
GDOC: 2017-192601.
- "Bellavista Octava Etapa"
GDOC: 2017-193501.
- "Nueva Generación Segunda Etapa"
GDOC: 2017-194091.
- "San Luis de Miravalle"
GDOC: 2017-194316.
- "Catzuqui de Moncayo Etapa III"
GDOC: 2017-192739.
- "San Juan de la Armenia III Etapa"
GDOC: 2017-194296.
- "Santa Clara de Pomasqui Primera Etapa"
GDOC: 2017-193926.
- "Bello Horizonte Sexta Etapa"
GDOC: 2017-192456.
- "La Cocha Pasaje Loja"
GDOC: 2017-194313.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

📧 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

📘 Ivone Von Lippke Página



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- "Catzuqui de Moncayo Etapa II"
GDOC: 2017-193002.
- "El Paraíso de Pomasqui"
GDOC: 2017-166851.
- "Cuendina Albornóz"
GDOC: 2017-194301.
- "Peluche Alto Sector el Manantial"
GDOC: 2017-194125.
- "Caspigasi del Carmen"
GDOC: 2017-192915.
- "San Carlos del Sur Etapa 4"
GDOC: 2017-194191.
- "San Miguel de Amagás Etapa VIII"
GDOC: 2017-192858.
- "La Isla Sector Unicornio"
GDOC: 2017-194260.
- "Villa Vega III"
GDOC: 2017-194228.
- "Lirios de Carcelén"
GDOC: 2017-194105.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

3952300 Ext. 13138

@ivoneporquito

www.ivoneporquito.com

Ivone Von Lippke Página

226

doscientos
veinte
y seis



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- "El Vergel"
GDOC: 2017-193548.
- "Los Rosales de San Juan"
GDOC: 2017-191414.
- "Nueva Esperanza de Guayllabamba"
GDOC: 2017-194114.
- "La Dolorosa de Guamaní Alto"
GDOC: 2017-194318.
- "Molinos de Yaruquí"
GDOC: 2017-193520.
- "Barrio El Mirador"
GDOC: 2017-191428.
- "Comité Promejoras Fátima del Barrio San José"
GDOC: 2017-197887.
- "Barrio El Rey"
GDOC: 2017-194179.
- "Tababela Sector Guambi"
GDOC: 2017-194134.
- "Las Palmeras III Etapa"
GDOC: 2017-194164.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

3952300 Ext. 13138

@ivoneporquito

www.ivoneporquito.com

Ivone Von Lippke Página



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- "Jardines del Occidente de Chillogallo Etapa 2"
GDOC: 2017-194216.
- "Chaupi Molino III"
GDOC: 2017-194273.
- "Viña Leo Museo Solar"
GDOC: 2017-193275.
- "San Marcelo 1"
GDOC: 2017-194335.

Atentamente,

Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Javier Aguinaga	AJ-CIVL	20180206	4/1
Revisión:	Sebastián Salazar	SS-CIVL	20180206	5/1/14

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

📧 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

📺 Ivone Von Lippke Página

225

doscientos
veinte
y cinco

Oficio No.: SG- 0272
Quito D.M., 23 ENE. 2018
Ticket GDOC: 2017-194125

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Presente

Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 113558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial", a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0069, 18 de enero de 2018, recibido en esta Secretaría el 19 de enero del mismo año, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 113558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial", a favor de sus copropietarios; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto normativo no contiene disposiciones reformativas ni derogatorias, por no haberse identificado normativa relacionada con dicho asentamiento.

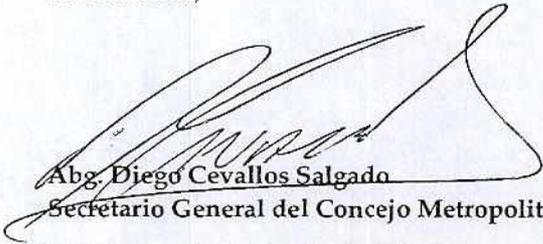
En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución

de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

Finalmente, se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la pertinencia legislativa, técnica y jurídica del proyecto en referencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaria	2018-01-23	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaria General del Concejo
CC: Con copia junto con expediente original
Ejemplar 5: Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial
CC: Con copia para conocimiento
Ejemplar 6: Alcaldía Metropolitana
Ejemplar 7: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Quito, 18 ENE 2018

Oficio No. 0069



Señor
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
Presente

Ref. Trámite No. 2017-194125

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 113558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial"

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-0033 de Enero 02 de 2018, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 113558 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,



Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
FS/mep

Adjunto: lo indicado

RECIBIDO
Fecha: 16/01/2018
DOS
F.D.
doscientos veinte y tres

223

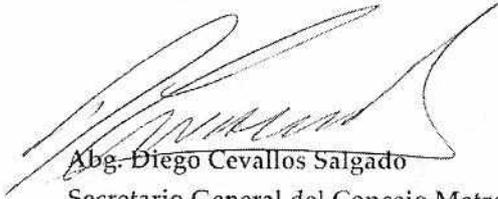
Doctor
Mauricio Rodas Espinel
Alcalde Metropolitano
Presente

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 113558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial", a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1827-2017, de 28 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Pablo Melo, Director Ejecutivo (S) de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 29 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 113558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Peluche Alto Sector El Manantial", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-01-02	

Adjunto: Oficio No. UERB-1827-2017, de 28 de diciembre de 2017, junto con expediente
Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia para conocimiento
Ejemplar 5: Unidad Especial Regula Tu Barrio

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Oficio No. UERB - 1827 - 2017

Quito DM, 28 de diciembre de 2017

Abogado
Diego Cevallos S.
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.

De mi consideración:

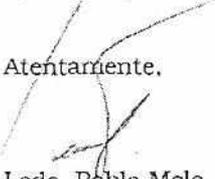
Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro No. 108 ZCH, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**, denominado "PELUCHE ALTO SECTOR EL MANANTIAL", ubicado en la **PARROQUIA AMAGUAÑA**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes de la gestión realizada por ésta Unidad, y tener como fin la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional No. 005-UERB-OC-2017, de 21 de diciembre de 2017.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 11-UERB-OC-SOLT-2017.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Lcdo. Pablo Melo
**DIRECTOR (S) DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. 1 carpeta de 151 fojas útiles
Detalle de cantidad de documentos

	Nombre	Sumilla
Revisado por:	Arq. Eduardo Game	
Revisado por:	Abg. Sofía Reina	
Realizado por:	Geovanna Vivero	

Memorando No. UERB – OC – 213- 2017
Quito DMQ, 13 de Diciembre de 2017

PARA: Dra. Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA UERB

DE: Arq. Carlos Lizarzaburu
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC

ASUNTO: Remito el Expediente del Asentamiento Humano de Hecho Y Consolidado de interés Social Denominado: "**Peluche Alto Sector El Manantial**".

Por el presente remito a usted el Expediente Íntegro **No. 108 ZCH**, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social, denominado: "**Peluche Alto Sector El Manantial**"; ubicado en la Parroquia: Amaguaña; propiedad que se encuentra en: Derechos y Acciones; consta de una carpeta bene; cuya documentación se identifica y enumera en la "**hoja de detalle de cantidad de documentos**" adjunta; información y documentación que ha sido verificada y avalada por ésta Coordinación, garantizando de ésta manera su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de interés social.

Atentamente,


Arq. Carlos Lizarzaburu
Delegado de la Dirección "UERB" – OC
Adm. Valle de los Chillos.
Adm. Valle de Tumbaco.
Adm. Manuela Sáenz.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
14 DIC. 2017

150
110 cincuenta

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL PELUCHE ALTO SECTOR EL MANANTIAL, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE LA UERB DESCONCENTRADA PREVIÓ A SER REMITIDOS A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA SU APROBACIÓN.

ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Listado actualizado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El nombramiento y el listado concuerda con el documento emitido por el Organismo de Regulación y Control.	N/A
2	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derecho y acciones). Concuerda con el certificados actualizados del Registro de la Propiedad)	SI
ASPECTO LEGAL		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Certificado de gravámenes sin impedimento legal que obstaculice la aplicación de la Resolución de Partición Administrativa o Escrituración.	SI
2	Número de escritura y fechas concuerda con informe del responsable legal	SI
3	Cuando es derecho y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	SI
ASPECTO TÉCNICO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	El Plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHyC, el Profesional contratado por el AHHyC.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por la Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el documento habilitante de diferencia o excedente de área suscrito por la DMC	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	N/A
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal.	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscritos por el Responsable Técnico.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal de levantamiento.	SI
8	El plano tiene cortes transversales de vías y pasajes	SI
9	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas	SI
10	El plano tiene la ubicación del predio	SI
11	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, área de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI

NOTA: TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, POR ESTA COORDINACIÓN PREVIÓ AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA

AVALADO POR:

Carlos Lizazaburu
ARQ. CARLOS LIZAZABURU
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC

219
doscientos diecinueve